



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

11/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 24/05/2023, por medio de la cual se autoriza el acceso rampa y escalera para el local ubicado en el predio según nomenclatura catastral como Parcela 4, Macizo 33, Sección B, propiedad del señor Mauricio Contente, DNI N.º 18.581.866.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **103** /2023.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 05/07/2023, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/06/2023.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia